UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 661 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 18 SEP 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2756, 2757, 2758, 2759, 2761, 2762, 2763 y 2764-2023-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352 y 353-2023-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad esta constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en el cargo académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al siguiente docente:

- Dr. ANTONIO JESÚS MATOS ALEJANDRO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 661 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Haumanga a los siguientes docentes:

- Mtro. JACK EDSON HERNÁNDEZ MAVILA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

- Ing. JORGE ADALBERTO MÁLAGA JUÁREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

- Mtro. JULIO PABLO GODENZI VARGAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

- Mtro. ABRAHÁN FERNANDO TREJO ESPINOZA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

- Mtro. PERCY FERMÍN VELASQUEZ CCOSI, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

- Dr. SAUL RICARDO CHUQUI DIESTRA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

- Mtro. ABEL NILO JUSCAMAYTA TOMASEVICH, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 661 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingenieria en Industrias Alimentarias
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs